


 III
CUMBRE NACIONAL
DE GOBIERNO ABIERTO
Y EL DERECHO HUMANO
A LA SALUD


“Gobierno abierto y el derecho humano a la salud”

15 de abril de 2021

Versión estenográfica del Panel “Falta de Garantías en los Derechos Humanos durante el COVID”.

Brenda Ileana Macías de la Cruz:

A continuación, quiero cederle el uso de la voz a Eduardo Bohórquez López, quien es director de Transparencia Internacional, y nos compartirá una exposición acerca de por qué tenemos derecho a la apertura de las cifras sobre COVID.

Eduardo, te cedemos el uso de la voz por 20 minutos.

Muchas gracias.

Eduardo Bohórquez López: Muchas gracias a ti. Muchas gracias a los organizadores de este panel. Muchas gracias a las compañeras y compañeros que estamos participando en él.

Gracias, Ana Joaquina, agradecería a todos los demás, pero te voy a agradecer a ti porque te escuche y creo que has descrito un panorama muy importante sobre uno de los temas que más nos preocupan como país, pero del que no siempre actuamos con la misma fuerza para enfrentarlo.

Yo quiero ser muy puntual y quisiera nada más poner un pequeño punto en una conversación que ha sido muy amplia y muy discutida en este año.

Creo que tenemos que, además de reconocer el derecho de las personas en el territorio nacional por mandato constitucional en el artículo 6º y por las distintas leyes generales que están involucradas con el derecho a saber de las personas, creo que el tema de las cifras no sólo sobre los casos de COVID, no sólo sobre los temas vinculados, sino como las cifras, por ejemplo, sobre lo que comentaba Ana Joaquina, que terminamos con bases de datos que se construyen ad hoc o con estudios paralelos porque la información relevante para tomar decisiones colectivas públicas, no sólo desde el gobierno, no siempre está presente.

Creo que más allá de reconocer que es nuestro derecho constitucional y legal el poder tener acceso a buenos datos sobre cómo se maneja la pandemia en su parte de salud pública, en su parte de consecuencias sociales y económicas, en la parte

presupuestaria, en la parte financiera, creo que el punto importante es recordar que la información la queremos divulgar porque muchas mentes piensan más que una.

Y yo creo que en una democracia necesitamos a muchas personas tratando de encontrar soluciones creativas, soluciones viables a los problemas que estamos enfrentando.

Además de nuestro derecho a saber está nuestra obligación en una pandemia global de entender muy bien los fenómenos y empezar a construir las políticas públicas, las estrategias y los mecanismos para que en fases subsecuentes de esta pandemia no nos agarre desprevenidos, no nos agarre en un lugar que no es el que queremos para nuestro país.

La verdad es que la razón de ser de compartir grandes volúmenes de información sobre la pandemia, es poder decidir mejor de cara al futuro y prepararnos más.

Les pongo un ejemplo: Yo sé que la solidaridad en México es muy valiosa en momentos críticos, sé que somos una sociedad que está muy interesada en actuar durante una emergencia, pero, por ejemplo, cuando revisamos lo que ocurrió después de los terremotos de 2017 verán ustedes cómo la mayor participación, la mayor intensidad, la mayor frescura duró exactamente 12 días.

Fueron 12 días en donde pudimos recibir todo el interés de nuestra comunidad para tratar de ayudar lo que llamamos el periodo de emergencia, pero cuando empezamos a hablar de reconstrucción y de las implicaciones de la reconstrucción con una perspectiva de derechos humanos, y cuando empezamos a hablar de volúmenes de información que por cierto son comparables con lo que estamos gastando ahora en vacunas, nos dimos cuenta cómo ese caudal de energía social, esa fuerza solidaria que tiene nuestro país se va haciendo pequeño, pequeño, pequeño, y cuando llega el momento de aprender cómo no cometer los mismos errores, cómo darle un enfoque nuevo a lo que estamos haciendo, cómo prepararnos para el futuro, quedan pequeños grupos de personas, algunas de ellas con acceso a la información, con conocimientos técnicos, pero no hay una convocatoria social a trabajar y aprender de lo que vivimos.

¿Se ha aprendido de la emergencia y la reconstrucción de los sismos de 2017?

Sí, sin duda, pero no lo suficiente como para que cuando llegó en marzo de 2020 la declaratoria de emergencia para la pandemia provocada por COVID-19, muchos de los grupos que habían desarrollado conocimiento y aprendizaje, muchas de las comunidades que tenían ya elementos para poder actuar y decidir, lo hicieran.

Entonces creo que además de la parte propiamente legal y constitucional de nuestro derecho a tener información de calidad sobre lo que está pasando, está también la

posibilidad colectiva de poder enfrentar y corregir algunos de los errores que se han cometido.

Puede ser que algunos tengan dudas de compartir información porque piensan que hay en la refriega política alguna amenaza, que cuando se comparte información, pues va a haber debate, controversia, probablemente alguien tratará de convertir esos datos en un tema político o político-electoral, pero no es la única razón para compartir información en los formatos apropiados, en el momento oportuno.

Necesitamos esto para desarrollar “N” soluciones a los problemas públicos que, como nos comenta Ana Joaquina, por ejemplo, estamos viviendo en el tema de la agenda de las mujeres en nuestro país.

No es el único, hay amigos y amigas queridas que están trabajando el tema de las personas que han sido recluidas de su libertad; hay otros trabajos importantes sobre cómo perfeccionar los sistemas de contratación pública; habrá seguramente muchos debates en la comunidad médica sobre temas de salud epidemiológica.

Entonces creo que como país nos toca abrir y abrir información para que no haya duda alguna de que todos podemos participar en las soluciones colectivas.

Finalmente, me voy a detener en un tema muy particular que está ahora en discusión y que tiene que ver con una decisión que ha tomado tanto el pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, el INAI, como la Secretaría de Relaciones Exteriores, y quiero detenerme ahí un momento, es el tema de la vacuna.

En pocos temas, como el de las vacunas o los tratamientos que están vinculados con la atención de la pandemia, en pocos temas el mundo ha tenido oportunidad de aprender tanto, tan rápido y también descubrir los niveles de opacidad que se pueden tener en estos asuntos.

La verdad es que, si ustedes revisan lo que ha pasado en el mundo, no sólo en México, quien ha decidido los niveles de transparencia de los contratos vinculados con la vacuna, no ha sido el estado, sino ha sido el sector privado.

Quien impuso condiciones específicas para no difundir información sobre costos, condiciones y otros temas vinculados, no sólo fueron los gobiernos, fueron los propios desarrolladores de las vacunas en el mundo.

Y si revisan con cuidado, verán que muchos de los temas vinculados con vacunas ni siquiera se pueden litigar en nuestras jurisdicciones nacionales, son temas que se tendrán que litigar en Nueva York, en París o en Londres, en lugares donde quienes son promotores activos de derechos humanos o quienes están interesados



en el avance de una agenda democrática, por razones muy evidentes no tienen acceso para poder conducir desde querrelas hasta temas de litigio estratégico.

Creo que el tema de las vacunas resume muy bien cuál será la siguiente generación de retos en materia de transparencia y acceso a la información pública para temas que son relevantes a las personas, que son relevantes a nuestras comunidades.

Y creo que por eso vale la pena detenerse un minuto y revisar con mucho cuidado lo que determinó el pleno del Instituto Nacional para el Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales, el INAI.

La resolución del día de ayer sobre la publicidad de los contratos del gobierno de México con las empresas que nos proveen las vacunas, me parece que es un tema que será muy importante analizar.

México el día de ayer decidió sumarse a una lista muy pequeña de jurisdicciones en el mundo, me refiero a la de la Comisión Europea y nada más, que empiezan a abrir lo que se puede abrir de los contratos para las vacunas.

Veo que además la reacción de la Secretaría de Relaciones Exteriores a partir de la resolución del INAI ha sido la correcta, inmediatamente procedió a subir los contratos en versiones públicas o testadas de estos documentos. Y creo que ahí tenemos un tema muy importante para entender hacia a dónde nos vamos a mover en la relación entre lo público y lo privado en temas tan importante como la vacuna.

La vacuna es sólo un lugar de aterrizaje, están todos los tratamientos que serán utilizados y otras vacunas que nos van a tener que acompañar por muchos años.

No es la compra de una vacuna, son todas las vacunas presentes y futuras sobre las distintas variedades de esta cepa que se van a ir adquiriendo en los próximos años para un número muy grande de personas en el planeta.

Y la industria ha dejado muy claro ya que los precios que ha podido ofertarles a gobiernos o a ciertos países representados por sus gobiernos, no serán los precios futuros de las vacunas cuando se abran los mercados.

Entonces creo que lo que ocurrió ayer en el pleno del INAI y la respuesta pronta y efectiva de la Secretaría de Relaciones Exteriores, abren una conversación muy importante sobre cómo nos vamos a preparar hacia el futuro para manejar con un enfoque aperturista y de protección de datos personales, por supuesto, temas tan importantes para la población que no pueden decidirse o enfrentarse a espaldas de ella.

Creo que estamos en el momento correcto de aprender para los tratamientos que se están generando en este momento en los laboratorios, pero sobre todo para la



siguiente compra de materiales de suministros de tratamientos, especialmente a vacunas en 2022.

Creo que tenemos que aprender muy rápido para que el mercado no nos tome por sorpresa y un tema de esta naturaleza se convierta en una carga tributaria muy importante para los contribuyentes y para nuestros gobiernos.

Yo les agradezco nuevamente la invitación, agradezco especialmente poder ser parte de un panel que pone el acento donde se tiene que poner, que son los derechos de las personas.

Brenda Iliana Macías de la Cruz: Muchísimas gracias, Eduardo.

Rescatamos bastante los planteamientos que nos haces sobre el derecho a tener buenos datos, puesto que la información que se otorga a más personas puede facilitar las mejores decisiones colectivas y, sobre todo, a problemas tan sensibles y tan fuertes como los que estamos teniendo, problemas o situaciones. Y precisamente este tema de la resolución acaba de ser motivo ahorita en una actividad propia en esto de transparencia de Aguascalientes, estuvo uno de los comisionados con nosotros hace un momento, es precisamente un aspecto muy relevante que vale la pena traerlo a estos espacios para que se conozca, para que se vea cómo desde el impulso del acceso a la información definitivamente se van abriendo otro tipo de brechas y de posibilidades.

Muchísimas gracias, Eduardo.

-o0o-